



ACUERDO DE CONCEJO N°0019-2026- MDP

Progreso, 30 de Junio del 2026

EL CONCEJO DISTRITAL DE PROGRESO DE LA PROVINCIA DE GRAU DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC,

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 30 de julio del 2026, se trató sobre la aprobación del "Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) 2026 - 2029 de la Municipalidad Distrital de Progreso, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo Único de la Ley N°30305 - de Reforma Constitucional - establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°- 27972 - Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, modificado por Ley N° 31433, señala que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar determinado acto o una conducta o norma institucional...";

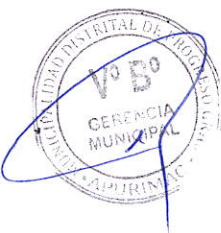
Que, mediante Decreto Legislativo N° 1275 se aprueba el Marco de la responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que señala en su artículo Primero que la norma tiene como objeto establecer un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de gestión de las finanzas públicas, permitiendo una adecuada gestión de activos y pasivos, bajo un enfoque de riesgos fiscales y considere reglas fiscales acordes con sus capacidades y alineadas con el principio general y objetivos macro fiscales; y con fecha 14 de mayo de 2026 se aprueba la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, mediante la cual se aprueba el Listado de los Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas, dentro del marco del citado decreto legislativo;

Que, con INFORME N° 0086-2026-ACG-OPP-MDP/GA, la Oficina de Planeamiento y presupuesto presenta para su aprobación el "Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) 2026 - 2029 de la Municipalidad Distrital de Progreso ", que deberá ser aprobado mediante acuerdo de concejo municipal;

De conformidad con los artículos 9°, numeral 8), y 41° de la Ley N° 27972- Orgánica de Municipalidades, así como Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15; y con el Voto UNÁNIME de los señores regidores, el Concejo Distrital de Progreso:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL (CAF) 2026 — 2029 de la Municipalidad Distrital de Progreso", el mismo que como Anexo a parte integrante del presente acuerdo de concejo, por los motivos señalados en su parte considerativa.



ARTICULO SEGUNDO. — ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina General de Administración, través de sus unidades orgánicas respectivas, dar estricto cumplimiento a la presente norma municipal.

ARTICULO TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO este acuerdo a las instancias externas e internas que correspondan, conforme a las normas legales vigentes; y ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información su publicación en el portal institucional de esta entidad municipal:

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



Walter Moreano Andrade
Walter Moreano Andrade
DNI: 71082242
ALCALDE



Eduardo Gutiérrez Ayza
Eduardo Gutiérrez Ayza
DNI: 80228386
REGIDOR DISTRITAL



Verónica Vilca Calmiana
Verónica Vilca Calmiana
DNI: 40711867
REGIDORA DISTRITAL



Raúl Gómez Cooyure
Raúl Gómez Cooyure
DNI: 40878208
REGIDOR DISTRITAL



Roxana Challanca Juro
Roxana Challanca Juro
DNI: 71841445
REGIDORA DISTRITAL



Wildo Gutiérrez Aguirre
Wildo Gutiérrez Aguirre
DNI: 81003530
REGIDOR DISTRITAL